



RESOLUCION Nº 20841

VISTO:

El expediente CO-0062-01588915-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el día 16 de junio de 2019, con motivo de celebrarse los comicios generales provinciales, el Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos regulado por Ordenanza Nº 11.580, sea gratuito en toda la Ciudad de Santa Fe en la franja horaria de 07:00 a 19:00 horas.

Art. 2º: Dispónese que para el día 16 de junio de 2019 se aumenten las frecuencias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos.

Art. 3º:

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär